



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00019

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y
ASUNTOS SOCIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 7
DE MARZO DE 2017

Señores asistentes:

Presidente:

Don Domingo Coronado Romero

Vicepresidenta:

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Secretaria:

Doña María Ángeles García
Navarro

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Doña Inmaculada González
Romero

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Juan José Molina
Gallardo

Doña María Adoración Molina
López

Don Jesús Navarro Jiménez

Asisten también:

Doña Isabel María Soler
Hernández

Doña Marian Latorre Boluda
LETRADA

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:40 horas del día 7 de marzo de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

1. 9L/MOCC-0302 **MOCIÓN EN COMISION SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DESARROLLO LEY DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL, Y DE TARJETA EUROPEA DE DISCAPACIDAD, FORMULADA POR D^a. INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, D^a. ADORACIÓN MOLINA LÓPEZ Y D. VÍCTOR MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.**

La Sra. González Romero, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión, quien muestra su acuerdo



con la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Seguidamente el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la enmienda parcial IX-11965, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra la Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, quien muestra su apoyo a la moción; y la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene la Sra. González Romero, quien acepta la enmienda parcial propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votada la moción en su nueva redacción, es aprobada por unanimidad.

Su texto es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DESARROLLO DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL, Y REGULACIÓN DE LA TARJETA EUROPEA DE DISCAPACIDAD

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a evaluar y velar por el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad, tal y como vienen establecidas en la Ley General de Derechos de las personas con Discapacidad, y a que éste, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1.- La aplicación y cumplimiento de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal en todos los ámbitos de la sociedad.

2.- Profundizar en el desarrollo de programas específicos para el fomento de la igualdad de oportunidades de las



personas con discapacidad, especialmente en el ámbito del empleo público y privado, y en el de la educación.

3.- Regular la expedición y uso de la "Tarjeta Europea de la Situación de Persona con Discapacidad" para acreditar a los beneficiarios en los distintos países de la Unión Europea y que puedan acceder a los derechos y prestaciones que estén establecidas".

2. 9L/MOCC-0303 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMULADA POR D^a. ISABEL MARÍA SOLER HERNÁNDEZ, D^a. ADORACIÓN MOLINA LÓPEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La Sra. Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión.

A continuación interviene el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía quien defiende la enmienda a la totalidad IX-11966 presentada por su Grupo.

Seguidamente interviene la Sra. Casaldueiro Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista quien defiende la enmienda parcial IX-11958 presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, quien muestra su acuerdo con la moción y la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene la Sra. Soler Hernández quien acepta la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista, a excepción del punto primero, y el segundo párrafo de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votada la moción en su nueva redacción, es aprobada por unanimidad.



Su texto es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1º.- Llevar a cabo la modificación de la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género para adaptar la legislación española al Convenio de Estambul y las recomendaciones de la Cedaw (Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women) que España ha ratificado.

2º.- Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la Ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal y como exige la recomendación general 19ª de la CEDAW y el convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia doméstica (Convenio de Estambul) que España ha ratificado.

3º.- Realizar una evaluación de los recursos públicos y del impacto de todos los planes, programas, servicios en materia de igualdad y prevención de la violencia machista dependientes del Estado. La evaluación del impacto se realizará conjuntamente con las Administraciones locales y autonómicas y en cooperación con las organizaciones especializadas de la sociedad civil. El informe deberá ajustarse, como ya indica la ley, a una valoración de necesidades, recursos y servicios.

4º.- Evaluar en su conjunto y tras doce años de aplicación, la citada Ley Orgánica 1/2004 con el objetivo de actualizarla y mejorarla, contando para ello con la participación de las Comunidades Autónomas y de organizaciones de apoyo a las víctimas o especializadas en estos asuntos.



5º.- Revisar y modificar, en los casos pertinentes, los criterios de distribución de los recursos presupuestarios destinados a la lucha contra la violencia de género entre las Comunidades Autónomas, para hacerlos más justos y útiles para las víctimas.

6º.- Crear un grupo de trabajo para abordar, en el plazo de tres meses, tanto la reforma como la evaluación, en el que participen todos los departamentos ministeriales implicados, las Comunidades Autónomas, el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y el Observatorio de Violencia Doméstica y de Género, así como los grupos parlamentarios y otras entidades relevantes, que ya participaron en las propuestas para el informe tras más de doce años de entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004.

7º.- Convocar y celebrar lo antes posible el Pleno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer incluyendo en su orden del día la revisión de las medidas implantadas por la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020 en materia de prevención de violencia de Género".

3. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Seguidamente, se aprueba por unanimidad el acta número 18, correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2017.

(Abandona la Comisión la Sra. Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular).

4. 9L/MOCC-0301 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE TRÁMITES PARA QUE LOS USUARIOS DE RESIDENCIAS DE MAYORES PÚBLICAS Y CONCERTADAS RECOBREN SUS PAGAS EXTRAORDINARIAS Y NO ESTÉN SUJETAS A LA BASE DE CALCULO PARA APORTACIONES, FORMULADA POR D^a. CONSUELO CANO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

La Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la moción ante la Comisión.



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes muestran su acuerdo a la moción, y la Sra. Molina López, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final interviene la Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

Su texto es del siguiente tenor literal:



"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE TRÁMITES PARA QUE LOS USUARIOS DE RESIDENCIAS DE MAYORES PÚBLICAS Y CONCERTADAS RECOBREN SUS PAGAS EXTRAORDINARIAS Y NO ESTÉN SUJETAS A LA BASE DE CALCULO PARA APORTACIONES

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para realizar los trámites precisos para que los usuarios de las residencias de mayores -públicas y concertadas- recobren sus pagas extraordinarias, dejando de estar sujetas a la base de cálculo que determina las aportaciones mensuales por plaza de residente".

5. 9L/MOCC-0304 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO DE INSPECCIÓN DENTRO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de que la moción ha sido retirada por el Sr. Molina Gallardo mediante escrito IX-12048.



6. 9L/MOCC-0300 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ASUNCIÓN DE LA SANIDAD PENITENCIARIA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 16/2003, DE 28 DE MAYO, FORMULADA POR D^a. MARÍA ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

La Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la moción ante la Comisión quien previamente se ausenta de la Mesa.

A continuación el Sr. Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular defiende la enmienda a la totalidad IX-11963, presentada por su Grupo, habiéndose ausentado de la Mesa, sustituyéndole la Sra. Vicepresidenta.

Seguidamente el Sr. Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial IX-11934, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien muestra su acuerdo a la moción.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene la Sra. García Navarro quien muestra su acuerdo en asumir la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la posibilidad de formular una transacción con la enmienda a la totalidad, si bien el Sr. Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular manifiesta que mantiene su enmienda a la totalidad.

Votada la moción con la inclusión de la enmienda parcial, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

Su texto es del siguiente tenor literal:



Asamblea Regional
de Murcia

**"MOCIÓN SOBRE ASUNCIÓN DE LA SANIDAD PENITENCIARIA POR LOS
SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY
16/2003, DE 28 DE MAYO**

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1º.- Que en cumplimiento de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, se proceda de manera inmediata a las negociaciones oportunas para la asunción de la sanidad penitenciaria por los Servicios de Salud de la Región de Murcia.

2º.- Que, en tanto en cuanto no se culmina el proceso de transferencias de sanidad penitenciaria, impulse y refuerce en el ámbito de sus acuerdos con el Estado los servicios de asistencia en materia de salud mental en los Centros Penitenciarios de la Región de Murcia.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a provisionar y dotar de plazas de funcionarios de prisiones para los centros penitenciarios del país y por ende de la Región de Murcia con el fin de reducir progresivamente el número de vacantes, cubrir las instalaciones penitenciarias y combatir el envejecimiento de las plantillas".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



LA LETRADA,